



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004298-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a supresión de 1.º y 2.º de ESO en el Centro Reyes Católicos de Madrigal de las Altas Torres.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la actualidad el CEIP Reyes Católicos de Madrigal de las Altas Torres tiene 122 alumnos y en 2016 se ha realizado una inversión de 47.000 euros, de forma que no tiene que hacer a día de hoy ningún gasto para poder seguir cursando 1.º y 2.º de ESO. Las instalaciones son suficientes, puesto que tienen separado infantil y primaria de la zona de secundaria y tienen pabellón deportivo, sala de audiovisuales, sala de música, biblioteca y sala de ordenadores, entre otros servicios.

Padres, alumnos y profesores de Madrigal de las Altas Torres ya protagonizaron en el año 2013 una serie de protestas contra la supresión de la ESO en la localidad. El entonces consejero de Educación Juan José Mateos aseguró que se trataba de una medida que "no buscaba un ahorro de recursos para la administración autonómica sino que es algo que se venía haciendo y que vamos a continuar ya que se está aplicando la ley". Días más tarde de estas declaraciones, la Junta de Castilla y León dio marcha atrás y decidió la prórroga durante cuatro años más de los dos primeros cursos de la ESO en los 19 colegios de Castilla y León a los que afectaba la medida y que aún mantenían el



primer ciclo de secundaria y entre los que se encontraba el centro de Madrigal de las Altas Torres.

Con la medida que se propone, unos 30 alumnos se verían afectados por esta supresión y, por tanto, deberían trasladarse hasta el municipio de Arévalo para asistir al instituto el próximo curso.

De nuevo asistimos al recorte de recursos en el Medio Rural, siendo evidente que para la Consejería de Educación sale más barato pagar dos autobuses para llevar a los alumnos que pagar a los profesores.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Educación esta situación? ¿Qué criterios ha tomado para la supresión de 1.º y 2.º de ESO en este centro? ¿Se va a revocar la decisión y podrán seguir cursando 1.º y 2.º de ESO en sus instalaciones por un periodo de 10 años revisables, como solicitan la AMPA, padres, alumnos y profesores?

En Valladolid, a 17 de octubre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago